

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SANTA PASTORAL VISITA.

S. S. I. el Obispo mi Señor despues de haber terminado felizmente la Pastoral Visita de los pueblos pertenecientes á la 3.^a mansion Huerga de Garaballes, se dirigió en la tarde del 19 á la de Santivañez, en la que continúa sin novedad. Astorga 21 de Mayo de 1862.—Dr. Joaquin Palacio.

Mansiones designadas para la Santa Pastoral Visita del arciprestaz-

go de Páramo y Vega.

- 1.^a = *Valcavado*: Cebrones, Moscas, Roperuelos y Mestajas.
- 2.^a = *Laguna de Negrillos*: S. Salvador de id., Zotes, Zambroncinos, Villastrigo, Conforcos, Cabañeros y Rivera.
- 3.^a = *La Antigua*: Grajal, Villamorico, Saludes, Audanzas y Pozuelo.
- 4.^a = *La Torre*: San Adrian, Pobladora, Maire, Paladinos, San Roman y Villabrázaro.
- 5.^a = *Morales de Rey*: Berdenosa, Fresno y Vecilla.
- 6.^a = *San Verísimo de Alija*: S. Esteban de id., Comonte, Villaferruena, La Nora, Vécares y Genestacio.
- 7.^a y última. = *Villanueva de Jamud*: Navianos, San Salvador de Quintana, San Pedro de id., Santa Elena y San Martin de Torres.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO

DE ASTORGA.

CIRCULAR.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado dirigir al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis la Carta de ruego y encargo, que dice:

«La Reina. Reverendo en Cristo Padre Obispo de Astorga. Hallándome próxima á entrar en el noveno mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades para que me conceda un feliz alumbramiento, he resuelto encargaros que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella en ese Obispado, rogativas y oraciones públicas y generales, en lo que me daré de vos por servida. Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicádolo á los exentos de la misma, que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares y demas que conserven su exencion por el último Concordato, me dareis aviso remitiéndome originales por mano de mi infraserito Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que os dieren el Cabildo de vuestra iglesia y los Prelados exentos. De Aranjuez á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.»

En su virtud en el dia de ayer se

han celebrado en esta Santa Apostólica Iglesia Catedral las funciones de costumbre; y para que tenga el debido cumplimiento en todas sus partes la soberana voluntad mandamos á los párrocos, ecónomos, coadjutores y demas encargados de la cura de almas en esta diócesis, que en el primer dia habil despues de recibida esta Circular se hagan en todas las iglesias, previa invitacion á las autoridades y convocacion del pueblo, rogativas públicas cantando en rededor del templo las letanias de los santos con las preces propias del caso; y además rezarán el Santo Rosario antes de la misa mayor, ó por la tarde, segun lo crean mas conveniente. Así mismo se continuará diciendo en todas las misas tanto privadas como solemnes, no prohibiéndolo el rito, la oracion promuliere prægnante, hasta el dia en que se reciba la noticia del Real alumbramiento. Las religiosas cantarán las letanias, entonando el Capellan las preces de costumbre. Astorga 19 de mayo de 1862.—Lic. Juan José Fernandez —"or mandado de S. S."—Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

SECRETARIA DE CAMARA.

En el número 55 del Boletín oficial de esta provincia se lee lo siguiente:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Direccion general de Correos.—Seccion 3.^a—Negociado 10.—Circular.—La Direccion general de postas de Cerdeña me ha manifestado, que la Administracion Sarda no puede continuar trasmitiendo la correspondencia con destino á los Estados Ponti-

ficios. En consecuencia, las cartas que, en lo sucesivo, se remitan á aquellos Estados, deberán dirigirse por conducto de la Administracion francesa, poniendo al efecto, en la parte superior del sobre de cada una la indicacion siguiente.

Voie de mer.—*Par Marseille et Civita-vecchia:* Para que esta medida tenga la oportuna publicidad, hará V. que se inserte inmediatamente en los periódicos oficiales y se la dé á conocer por todos los medios que estén á su alcance, tanto en esa capital, como en las demás poblaciones de la provincia. Dios guarde á V. muchos años Madrid 8 de Mayo de 1862.—Mauricio Lopez Roberst—Sr. Administrador principal de Correos de Leon.—Es copia.—J. Mantecon.

Y el Sr. Gobernador eclesiástico de esta diócesis ha dispuesto se publique en el Boletín de ella, á fin de que los señores Sacerdotes que hubieren de dirigir su correspondencia con destino á Roma, ó á cualquier otro punto de los Estados Pontificios, lo hagan con la indicacion espresada, que pondrán por cabeza del sobrescrito. Astorga 17 de Mayo de 1862.—Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

Con arreglo á lo dispuesto en la Circular inserta en el número 285 del Boletín eclesiástico de esta diócesis, por la que el Ilmo. Sr. Obispo Don Benito Forcelledo y Tuero, de buena memoria, acordó se estableciesen las Conferencias eclesiásticas, dictando las reglas necesarias para su celebracion; disposicion y reglas que han sido confirmadas y mandadas observar escrupulosamente por el dignísimo Prelado actual, tuvo efecto en la

Capilla de San Felipe Neri de esta ciudad el viérnes de la semana anterior la primera de las conferencias que deben tenerse en el presente año por la seccion de Astorga. Presidida por el Sr. Provisor y Gobernador del Obispado, se dió principio por la invocacion del divino auxilio, impetrándolo con el rezo del himno *Veni Creator Spiritus*, de la antifona *Santa Maria*, y de la de *Enge serve bone*, de nuestro patrono Santo Toribio, con los versículos y oraciones correspondientes. Designado por el presidente el eclesiástico que debe desempeñar las funciones de secretario, se hizo por este la lectura de la circular antes citadas fundamento y motivo de aquella reunion, y en seguida el primero presentó á la consideracion de los ilustrados concurrentes algunas breves reflexiones acerca de la importancia y utilidad de las conferencias; y señalada materia para la segunda que ha de celebrarse en el corriente mes, y acordado que se verificase el viérnes 30 del mismo, se terminó la reunion con el responso y oraciones que previene el reglamento.

El dia 11 del actual vacó el curato de Santa Maria del Páramo en el arciprestazgo de Vega y Páramo por fallecimiento de D. Roque Cristiano, su último poseedor.

Continúa la suscripcion de donativos para los gastos de Canonizacion de los 23 BB. Martires del Japon de la Orden de N. S. P. San Francisco, que tendrá lugar el 8 de

Junio del año de 1862.

	Reales.
<i>Suma anterior.</i>	3.067
D. Silvestre Losada, Párroco de Quintanilla de Yuso.	20
D. Fr. Rafael Delgado, id. de Cunas.	20
D. Valentin Gabela, id. de Truchas, y arcipreste de Cabrera alta.	20
Un Seglar devoto,	40
D. Santiago S. Roman vecino de la Cuesta de Sanaabria.	24
D. Vicente Fernandez, Párroco de Rozas y Villarino.	8
D. Francisco de Prada, Párroco de Cobreros	19
Varias personas devotas de la Puebla de Sanaabria.	322
D. Domingo Villarino, párroco del Burgo de Caldelas.	10
Un párroco de este Obispado.	10
Un devoto seglar de esta ciudad.	10
TOTAL.	5.570

Astorga 20 de Mayo de 1862.—El Encargado por ausencia del Sr. Magistral.—D. Fr. José del Campo, Beneficiado.

BIOGRAFIA DE PIO IX.

Juan Maria, de la familia de los Condes de Mastai Ferreti, nació en Sinigaglia de la Marca de Ancona, el 13 de Mayo de 1792. A la edad de

22 años vino á Roma. Acogido con suma afabilidad por Pio VII, pretendió entrar á servir en la Guardia noble del Papa; pero su Gefe, el principe Barberini, no quiso admitirle á causa de su delicada salud. Con efecto, un ataque de epilepsia desconcertó los planes del jóven Conde, que derramando abundantes lágrimas se arrojó á los pies de Pio VII. El Padre santo le hizo levantarse, y le consoló diciendole que Dios le queria para si, y le llamaba por el camino de la Cruz. Curado por la intercesion de la Santísima Virgen, el joven Mastai se consagró al servicio de los altares. Estudió la Teologia en la Academia Eclesiástica bajo la direccion del Padre Graniari, quien solia recomendarle á sus condiscipulos como un modelo de piedad y de caridad, diciendo que Dios le habia dado un corazon de Papa.

Existia en Roma una casa de Huérfanos y desamparados, fundada por Juan Boughi, donde se recogian los niños mendigos para darles una educacion cristiana, y enseñarles un oficio útil á la sociedad. Este establecimiento se sostuvo despues con los recursos que le proporcionaba el Papa, quien encomendó su direccion a un Eclesiástico. El jóven Conde Mastai, antes de ordenarse de Sacerdote, se dedicaba á cuidar de estos niños, en vez de entregarse á las distracciones propias de su edad. Despues de ordenado dijo su primera Misa en la pequeña capilla de estos Huérfanos, y se aplicó con mas afan que nunca á dirigir su educacion. Nombrado por el Papa Director de esta casa, ocupaba una pequeña habitacion del establecimiento, y empleaba las rentas que recibia

de su familia en socorrer las necesidades, y en contribuir á las inocentes distracciones de sus pobres pupilos. Por espacio de siete años estuvo consagrado á esta humilde ocupacion, hasta que fué enviado á América en compañía de Monseñor Mazi, nombrado Vicario apostólico de Chile, Méjico y el Perú, allí fué donde Pio IX aprendió la lengua española que habla con suma facilidad. Los viajeros hubieron de sufrir diversos contratiempos en esta travesía. En la Isla de Mallorca fueron detenidos por las autoridades Españolas, á causa de algunas dificultades que estos encontraron en los papeles del buque; lo que le hace decir á Pio IX con mucha gracia, que el ha sido prisionero de España. El buque fué abordado por los piratas, y despues corrió una desecha tempestad. Llegados á América los viageros se vieron precisados á atravesar á pie dilatados desiertos; en una ocasion tuvieron que pasar la noche en una choza construida con huesos de animales, que conservaban un hedor espantoso; sufrieron el hambre, la sed y las fatigas reservadas á hombres verdaderamente Apostólicos. Al principio fueron recibidos con grande entusiasmo por los pueblos americanos; por los Gobiernos de aquellas repúblicas, celosos de estas dificultades á su mision, que se vieron obligados á volver á Roma sin haber alcanzado cosa alguna de provecho.

A su regreso de America el Abate Mastai no encontró ya vivo á su primer protector Pio VII; pero fué muy bien recibido por Leon XII, quien le nombró Gobernador del Hospicio de S. Miguel, al otro lado del Tiber,

donde los niños aprenden artes y oficio, los ancianos encuentran un asilo, y el vicio una correccion saludable. Desplegó tanta habilidad en la difícil administracion de este establecimiento, que mereció ser nombrado Arzobispo de Espoleto. Cumpliendo con celo Apostólico los deberes del Episcopado se consagró á la reforma del Clero, y á apaciguar las discordias que existian en el plueblo. En 1831 los revolucionarios, al aproximarse el ejército Austriaco, tubieron que refugiarse en Espoleto. El Arzobispo detubo á las tropas extranjeras, y consiguió que los rebeldes se sometiesen á la autoridad legítima del Sumo Pontífice. Allí fue donde un espia, habiendo enseñado una lista de personas sospechosas al Santo Arzobispo, este, que penetró su maligna intencion, arrojó el papel en el fuego, diciendo, que cuando un lobo quiere hacer daño á las ovejas, no empieza por dar aviso al pastor. Su corazon estaba lleno de una caridad ardiente hácia los pobres; cuando hubo gastado con ellos todo su dinero, les dió hasta su plata labrada.

Trasladado en 1832 á la silla de Imola, continuó dedicándose á moralizar á su Clero con egerecicios espirituales; fundó una casa de huérfanos á quienes proporcionaba aprendizaje de algun oficio, al lado de artesanos de buena moralidad; trajo á las hermanas de la Caridad para la educacion de las niñas; estableció un Colegio de educacion para los jóvenes; su casa en fin estaba abierta á las personas de todos los partidos, quienes en ella fueron muchas veces atraidos á una cristiana reconciliacion. Elevado en 1841 á la dignidad Cardenalicia, recibidas que fue-

ron sus sagradas insignias, volvió inmediatamente á su diócesis para consagrarse á los trabajos propios de un buen pastor. hasta que en 1846 hubo de volver á Roma para entrar en cónclave, que le nombró sucesor de Gregorio XVI.

En este viaje sucedió un acontecimiento, que la Italia entera miró después como un seguro pronóstico de los beneficios que el Cielo deparaba al Orbe Católico en la elección del nuevo Pontífice. Partió de Imola el Cardenal Mastai en un carruaje tirado por caballos de alquiler. En Italia un coche de camino que se para en cualquier pueblo, se ve inmediatamente rodeado por la plebe. Mas cuando es un Cardenal, un Cardenal que va á Roma, y que puede ser nombrado Papa, se mira esto como un acontecimiento extraordinario. Sucedió pues que en una villa de las Marcas, el carruaje del Cardenal Mastai se encontró cercado de un numeroso pueblo. Mientras todo el mundo tenía fijados en él los ojos, una paloma blanca atravesando los aires vino repentinamente á posarse sobre la cubierta del carruaje. El pueblo entusiasmado comenzó á aplaudir gritando. ¡Viva! ¡Viva! ¡Este será Papa! ¡Este será Papa! Hubo quien recordara en los primitivos siglos de la Iglesia varias elecciones de Pontífices fueron milagrosamente señaladas con la aparición de una paloma. Puede juzgarse hasta donde llegaría el entusiasmo de las personas presentes. Redobláronse las exclamaciones de alegría: hizose cuanto se pudo para espantar al pájaro; pero todo fué en vano, la paloma permaneció inmóvil reposando sobre la cabeza del

elegido del Señor. Entonces trageron una larga caña con que empujarla suavemente. Al principio pareció por un momento que se rendía á esta clase de violencia; pero á poco rato de haberse volado por los aires, bajaba de nuevo con un vuelo rápido sobre el carruaje, y descansaba en el tranquila. Entonces el entusiasmo llegó á su colmo. ¡Viva! ¡Viva! ¡El será Papa! gritaban todos con un ardor inesplicable.

Entre tanto los caballos de alquiler estaban ya enganchados, y los postillones en su puesto. El carruaje arranca con grande velocidad; pero á pesar de los gritos de la multitud, del relincho de los animales, y del chasquido de los látigos, la paloma permanece en su sitio como si estuviese decidida á hacer su entrada en Roma con el futuro Papa. Todo el mundo corre, siguiéndola hasta las puertas de la villa: allí fue donde se voló: y vino á pararse sobre la puerta misma de la cárcel, donde estaban detenidos varios prisioneros políticos.

Pocos dias después la elección del Cardenal Mastai y la Amnistia concedida por si mismo, revelaron á los espectadores de esta estraña escena, que Pio IX era realmente el *Pontífice de la Paloma*.

CANONIZACION DEL BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS Y MÁRTIRES DEL JAPON, SUS NOMBRES Y RESEÑA DE SU MARTIRIO.

(Conclusion.)

Así volaron sin detencion a la patria celestial para recibir la corona de

su fé Formado poco despues el proceso canónico sobre las virtudes y martirio de estos Santos, fué aprobado por la Silla Apostólica en 1627 y decretado su culto en toda la religion de S. Francisco y en la diócesis de Manila con oficio divino y Misa, concediendo despues Clemente XII en 1729 indulgencia plenaria á todos los que confesados y comulgados, visitasen alguna iglesia franciscana el mencionado dia 5 de Febrero.

»Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX ha celebrado el 29 de Diciembre último un Consistorio secreto en el Palacio apostólico del Vaticano, y en la Alocucion con que le inauguró, Su Santidad expresó el deseo de inscribir en el catálogo de los Santos á los veintitres bienaventurados japoneses del Orden de Menores de S. Francisco que sufrieron el martirio por Jesucristo y ademas canonizar tambien al Beato Miguel de los Santos, Sacerdote profeso de la Orden de Reformados descalzos de la Santísima Trinidad, Redencion de cautivos.

»Despues de la alocucion de Su Santidad, S. E. Rmma. el Cardenal Patrizzi, Obispo de Porto, en calidad de prefecto de la Congregacion de los Santos Ritos, hizo una breve relacion de las dos causas, á fin de que SS. Emmas. los Cardenales pudieran manifestar su asentimiento en asunto de tanta importancia.

»S. E. empezó la relacion de la causa de los veintitres bienaventurados que sufrieron la muerte en el Japon el 5 de Febrero de 1597, dando cuenta de los tormentos que sufrieron, de la causa de su martirio y de los prodigios obrados por Dios para que se manifestara su gloria, recapitulando los hechos aludidos en el curso del expediente. Terminada la relacion, Su Santidad preguntó á SS. Emmas.

los Cardenales si su opinion era la de que se procediera á la solemne ceremonia de la canonizacion de los veintitres bienaventurados: y uno despues de otro, los Esmos Cardenales contestaron todos afirmativamente con la palabra *placet*.

»En seguida el Eminentísimo Cardenal hizo la relacion del proceso del Beato Miguel de los Santos, elevado al honor de los altares desde el año 1779, é hizo conocer, su vida, las virtudes que en él se manifestaron, y los milagros que, obtenidos por su intercesion, han sido aprobados por la Santa Sede, recorlando igualmente los demás hechos relativos á su beatificacion y canonizacion. Terminada repitió Su Santidad la misma pregunta que despues de concluida la relacion primera, á la cual recibió la misma unánime contestacion.

»Despues de esto, el Padre Santo expuso su voluntad pontificia de proceder á los actos de la canonizacion, antes de la cual, en los dias que se señalarán, hará reunir los otros consistorios para recibir el voto esplicito, no solo de sus Eminencias Reverendísimas los Cardenales, sino tambien de los Obispos, á quienes se invitará especialmente, para que se pueda con mayor cordura, realizar un acto tan solemne é importante para la Iglesia católica.

Ademas de las canonizaciones anteriores se harán al mismo tiempo las de otros tres mártires de la compañía de Jesús llamados Juan Pablo Michi, Juan de Goto y Santiago Chisai. El general de la Compañía de Jesús habia solicitado con instancia del Padre Santo que se les concediesen, al mismo tiempo, los honores de la canonizacion, y examinadas las causas por tres auditores de la Rota, manifestaron que constaba el martirio

sufrido por la causa de la Religion.

Pasáronse despues las causas á los Cardenales de la Sagrada Congregacion de los Ritos, la cual espidió un decreto decidiendo *constare di martyrio et miraculis, ideoque ad actualem illorum (martyrum) canonizationem devenire posse* Urbano VIII permitió á los franciscanos que recitasen el oficio y celebrasen la Misa de sus veintitres mártires, mientras se les canonizaba, haciéndose igual concesion á los jesuitas.

Tales es el objeto del decreto espedido por Su Santidad, para que los tres jesuitas puedan ser canonizados en la próxima Pascua, con los veintitres franciscanos y el bienaventurado Miguel de los Santos.

NOTICIAS GENERALES.

LOS MISERABLES.

La última novela de Victor Hugo lleva este nombre. Periodistas ilustrados y religiosos escritores han levantado su voz contra esta produccion literaria, que bien puede calificarse de aborto del infierno. El *Monde* nos la dá á conocer en un artículo que ha dedicado á su exámen.

»Los *Miserables*, dice, son á nuestros ojos, y en toda la estension de la palabra, un libro malo, plagado de calumnias contra la iglesia, á la que no nombra, contra el órden sobrenatural, que no concibe, contra Jesu Cristo, á quien desfigura. Este libro, que comienza por el panegírico de un Obispo, hará odiar al Sacerdote. El

pueblo va á persuadirse de que durante ochocientos años nada ha hecho la Iglesia contra la ignorancia, nada contra la prostitucion, nada contra la miseria. El pueblo va á convencerse de que solo la revolucion ha preparado el fin de este triple azote. El pueblo va á rechinar los dientes contra la constitucion actual de la sociedad, y á dejarse llevar mas fácilmente al vicio dándose por excusa la fatalidad social. Confiará cada vez menos en la Providencia, y cada vez mas en su propia fuerza. No querrá ya espiar sus yerros, y no sabrá tampoco unirse á la gran espiacion del calvario. Soñará una felicidad terrestre, exenta de todo contratiempo, tan irrealizable como impia. Despreciará menos á la prostituta y al presidiario; pero sin amarles mas, haciendo asi desaparecer la sancion temporal del vicio, sin sustituirla siquiera con la caridad. No mas sobrenatural, no mas amor, no mas unidad.

Tales son, concretamente formuladas, todas nuestras acusaciones contra los *Miserables*; lugar tendremos de esplanarlas. No hay deber mas sagrado para un crítico que el de levantar la voz contra su éxito peligroso. Nuestra voz es débil, pero protesta.

(Del B. E. de Toledo.)

ASTORGA.—1862.

Imprenta de Don Antonio Gullon.
PLAZUELA DE ISABEL 2.^a NÚMERO. 14.